

Información sobre la labor de fortalecimiento de capacidades que realiza la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros del Perú.

1. Durante el período comprendido entre agosto de 2011 y julio de 2012, primer año de gestión durante el presente período gubernamental que culminará el año 2016, la SGP ha capacitado a 1,543 empleados públicos de entidades del gobierno nacional, atendiendo principalmente la demanda de las entidades en materia de capacitación sobre los principios, deberes y prohibiciones del Código de Ética de la Función Pública.
2. Reconociendo la importancia de la difusión y promoción del Código de Ética de la Función Pública, pero reconociendo también la importancia de implementar metodologías que no sólo transmitan información, sino promuevan una reflexión más profunda sobre la ética de la función pública como su contenido inherente y consustancial, la SGP viene elaborando cuatro módulos auto instructivos sobre ética en la función pública, los mismos que, partiendo de una reflexión que parte de la ética a nivel personal, transita por una análisis de la ética pública a nivel sectorial, luego institucional, culminando con un diagnóstico y propuesta de acciones concretas, las mismas que podrán ser monitoreadas y evaluadas por los propios sectores, con el soporte de la SGP.
3. Estos módulos auto instructivos, los cuales serán puestos a disposición de las entidades públicas del gobierno nacional, en principio, y luego compartidos con los gobiernos regionales y locales, contarán con el acompañamiento técnico y metodológico de la SGP para su adecuada implementación, asegurando así su uso oportuno y de calidad.
4. Culminado el cuarto trimestre de 2012, los cuatro módulos auto instructivos estarán listos para ser compartidos con las entidades públicas.